



Madrid, a 27 de marzo de 2020

Iridia-Centro por la Defensa de los Derechos Humanos
Novact-Instituto Internacional para la Acción Noviolenta

Estimados Sra. Franquesa y Sr. Gervasoni:

Ha tenido entrada en este Ministerio su carta de fecha 25 de marzo dirigida al Ministro del Interior, en la que trasladan su preocupación por las imágenes difundidas en redes sociales, en las que se recogen cuatro actuaciones policiales que aparentemente se han producido durante el período decretado como estado de alarma.

Como no puede ser de otra manera, en cualquier momento y en especial en la situación actual, siguen estando vigentes los principios básicos de actuación legalmente establecidos que rigen cualquier actuación policial.

Les agradecemos su comunicación sobre este tema, poniendo en su conocimiento de que se ha dado traslado de su solicitud a la Dirección General de la Policía para su valoración y en su caso, la adopción de las medidas oportunas.

Sin otro particular, les saludo atentamente.